



CENTRO EDUCATIVO FRAY GARCIA DE CISNEROS

Educamos al ser para servir

**Asunto: Comunicado escolar
sobre medidas de prevención del sector educativo
por COVID-19 que tomará la institución escolar.
CONTIGENCIA 1-16/03/20**

**PADRES DE FAMILIA
P R E S E N T E**

Reciban un saludo de paz y bien

La situación actual que nos mantiene la alerta sanitaria en nuestra sociedad y en particular la de nuestro Centro Educativo Fray García de Cisneros nos lleva anunciar sobre la medidas de prevención que habremos de tomar para nuestra vida escolar con el propósito de resguardar a todos los miembros de nuestra comunidad educativa-

Con base en el artículo 131 de la Ley General de Educación, y con la finalidad de apoyar las indicaciones de las autoridades sanitarias nos apegaremos con las medidas que la SEP instrumenta para el distanciamiento social y así logremos en nuestra comunidad educativa el cuidado de nuestros alumnos bajo un compromiso en corresponsable entre autoridades educativas y ustedes padres de familia.

Es por ello que a continuación aparecen las medidas que implementaremos:

1. Comunicados que estén siempre fundamentados en los lineamientos que presenten la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud sobre las medidas de prevención para el sector educativo nacional por COVID-19 y en las particularidades que cada supervisión educativa oriente.
2. Toda comunicación que tendremos dentro de la institución se oficializará por medio de la **página web, plataforma leduca** y por los medios que utilizan las direcciones técnicas.
3. Se informa que el receso escolar comprenderá del lunes 23 marzo al viernes 17 de abril, por lo que se reanudarán las labores el lunes 20 de abril, siempre y cuando, se cuente con todas las condiciones determinadas por la autoridad sanitaria federal en cada plantel escolar. No olviden que tiene como objetivo el distanciamiento para evitar la propagación.
4. Por lo cual la semana del 17 al 20 de marzo se implementarán medidas que nos permitan de manera segura la convivencia sanitaria en la comunidad educativa
5. Se instalará la corresponsabilidad del filtro escuela-madres y padres de familia. Se trata, de que los padres de familia revisen desde casa y manifiesten por escrito que sus hijos no presentan síntomas de tos seca, dolor de cabeza o fiebre, el cual tendrá que ir acompañado de su firma. **El formato lo podrán descargar de la plataforma y de la página web, al ingreso el alumno en la puerta de acceso, lo entregará con la autoridad educativa quien representa el comité de salud.**

6. Un segundo filtro ocurrirá en el salón de clases donde los maestros sólo de manera ocular confirmarán que ningún alumno presente síntomas, si fuera necesario el departamento de enfermería aplicará su protocolo de intervención, si hubiera situaciones positivas el alumno tomará distanciamiento de sus compañeros ubicándolo en el área de enfermería solicitando la presencia de usted de manera inmediata para que tome medidas sanitarias. El alumno podrá reincorporarse sólo con una alta médica.
7. **Les pedimos que refuercen desde casa a sus hijos sobre las medidas de higiene lavado de manos o limpieza con gel alcoholizado frecuentemente, no saludos de contacto, no compartir objetos y alimentos, destornudar o toser colocando ángulo del brazo, que notifique cualquier síntoma de salud para implementar medidas.**
8. Para fortalecer el distanciamiento escolar **se suspenden las actividades formativas (talleres)** tanto artísticas como deportivas a partir del 17 de marzo. Los alumnos que sólo contratan talleres tendrán que retirarse al término de su jornada escolar académica, preescolar 14:00; primaria y secundaria 14:30; y preparatoria 14:00 pm.
9. **La estancia estará en servicio con alumnos que contrataron su servicio mensual los cuales están registrados en listas previamente.**
10. No habrá pagos diarios de comedor y estancia sólo si hubiera pago anticipado.
11. **Se suspende festividad de la primavera**, los organizadores notificarán la dinámica que se llevará para el uso de aquello que haya sido previsto para dicho evento.
12. Las actividades que no están enunciadas serán comunicadas en tiempo y forma por los medios oportunos como es la formación de sacramentos de confirmación y comunión.
13. Informaremos el procedimiento que se tendrá para la recuperación de los aprendizajes de los contenidos y cumplir con los planes y programas establecidos en los días de receso conforme nos orienten autoridades inmediatas.
14. Se emitirá un acuerdo secretarial en virtud de que las medidas señaladas las cuales haremos de su conocimiento donde se implican adecuaciones al calendario escolar, el cual será publicado en el Diario Oficial de la Federación les pedimos estar atentos.

Sin duda que nuevamente nos ponemos a prueba como una sociedad responsable nos fortaleceremos si actuamos de manera comprometida, pedimos a Dios y a San Francisco ilumine todas nuestras acciones, quedamos a sus órdenes para cualquier duda y aclaración.

**CONSEJO DIRECTIVO
CENTRO EDUCATIVO FRAY GARCIA DE CISNEROS**